

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS
Apartado 11217-Estación Fdez Juncos
Santurce, Puerto Rico

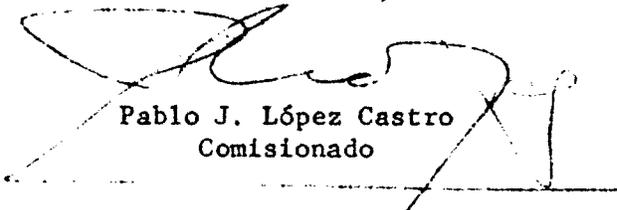
Carta Circular Núm A-1-309-62
22 de enero de 1962

A TODOS LOS CORREDORES DE SEGURO DE LINEAS EXCEDENTES

Estimados señores:

Nos place informarles que efectivo el día 19 de enero de 1962, esta oficina ha concedido la condición de elegibilidad a Underwriters at Lloyd's, London, a fin de que los corredores de seguro de líneas excedentes de Puerto Rico puedan colocar riesgos con dicho asegurador.

Cordialmente,



Pablo J. López Castro
Comisionado

cc: Agentes Generales
Corredores